

AL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal y Portavoz de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en derecho, **DICE:**

Que a tenor de lo expuesto en el artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, paso a presentar la siguiente/s **PREGUNTA/S**, para su contestación por escrito antes de la próxima sesión plenaria o bien oralmente en la siguiente sesión plenaria de este ayuntamiento:

- 1. ¿Ha aprobado el Equipo de Gobierno la ampliación del gimnasio municipal situado en las instalaciones de la piscina climatizada? En caso afirmativo, ¿hacia qué lugar de la instalación se llevará a cabo dicha ampliación? En caso negativo, ¿tiene intención de realizarla?**
- 2. ¿Qué criterios se utilizan para dilucidar la ubicación de las plazas de aparcamiento de carga y descarga? ¿Quién se encarga de habilitar esas plazas? ¿Se tienen en cuenta las opiniones de los comercios y hosteleros?**
- 3. En el Campo Las Ferias se taló recientemente un abedul, enfrente de la librería Papyro. Solicitado asesoramiento sobre el estado del árbol a técnicos competentes, nos informan del buen estado en el que se encontraba el ejemplar, por lo que preguntamos:**

¿Cuál han sido los motivos por los que se dió la orden de talar este árbol? ¿En base a qué informe técnico se basó la decisión?

Es de Justicia que pido en Colindres, a 15 de noviembre de 2017.